

Acta Número 11 de la Comisión Temporal de Comunicación Social de fecha 19 de mayo de 2021

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en sesión extra ordinaria virtual¹ y a efecto de dar seguimiento al acuerdo de integración de las Comisiones Permanentes y Temporales en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), aprobado el pasado 15 de octubre de 2021 en Sesión Extraordinaria del Pleno del Organismo Electoral y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Sesiones; con fecha 19 de mayo de 2021, siendo las 19:45 horas, se reunieron la consejera electoral Graciela Díaz Vázquez, y los consejeros Marco Iván Vargas Cuéllar y el consejero Adán Nieto Flores, así como la Directora de Comunicación Electoral, Ruth Ramírez Torres, Secretaria Técnica de la Comisión; habiendo sido convocados por el presidente de la Comisión Temporal de Comunicación, Marco Iván Vargas Cuellar, para llevar a cabo Sesión ordinaria de la citada comisión.

Estuvo presente, además, la Jefa de Producción Audiovisual de la Dirección de Comunicación, Judith Arellano Vázquez.

Como primer punto del orden del día, se tomó lista de asistencia y se declaró quórum legal, determinándose que todos los acuerdos tomados en la citada sesión fueron válidos.

Como segundo punto se puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión Temporal de Comunicación Social el orden del día programado con fecha 19 de mayo de 2021, aprobándose lo siguiente:

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día programado para el 19 de mayo de 2021.
3. Lectura y aprobación del dictamen que emite la Dirección de Comunicación Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, sobre la pertinencia y viabilidad de la solicitud de debate en modalidad de intervención, presentada canal 3 TGTV Cable, a través de Ángel Cardona Pérez, en su carácter de director general, a fin de llevar a cabo debate en el distrito 11 con sede en Cárdenas.

¹ La sesión virtual fue efectuada con fundamento en los artículos 40, 41, 42 y 43 del Reglamento de Trabajo en Comisiones, y derivado del acuerdo en el que se determinó la suspensión de labores por tiempo indefinido de forma presencial en las instalaciones del Organismo Electoral, con motivo de la pandemia del coronavirus – COVID – 19, aprobado por el Pleno del Consejo el pasado 22 de abril del presente año.

Acta Número 11 de la Comisión Temporal de Comunicación Social de fecha 19 de mayo de 2021

4. Proyecto de acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se modifica el acuerdo mediante el cual se aprobó la totalidad de debates que se llevarán a cabo para la elección de ayuntamientos y diputaciones locales, para el proceso electoral 2020-2021, de fecha 30 de abril de 2021.

En el tercer punto del orden del día, la secretaria técnica de la Comisión Temporal de Comunicación Social, puso a consideración de las y los integrantes de la citada comisión el proyecto de Dictamen que emite la Dirección de Comunicación Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, sobre la pertinencia y viabilidad de la solicitud de debate en modalidad de intervención, presentada canal 3 TGTV Cable, a través de Ángel Cardona Pérez, en su carácter de director general, a fin de llevar a cabo debate en el distrito 11 con sede en Cárdenas.

Se presentó dictamen técnico y proyecto de acuerdo para aprobación en el pleno del Organismo Electoral, en virtud de que el 15 de abril de 2021, el C. Ángel Cardona Pérez, Director General de Canal 3 TGTV Cable, presentó solicitud de debate para la elección de Diputaciones en el Distrito Local XI, con cabecera en Cárdenas, S.L.P., petición que por error involuntario del Organismo Electoral que recepcionó dicha solicitud, no se le dio el trámite correspondiente, la cual había sido entregada en el plazo establecido para la admisión de solicitudes siendo esta del 1° al 15 de abril de 2021.

Por lo anterior, y toda vez que la solicitud del C. Ángel Cardona Pérez, Director General de Canal 3 TGTV Cable, cumplió con todos los requisitos requeridos por la Ley Electoral del Estado y el Reglamento para la Organización, Promoción y Difusión de Debates, se consideró necesario presentar propuesta de modificación al acuerdo de fecha 30 de abril de 2021, en el cual se aprobó la totalidad de debates a realizar para la elección de Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral 2020-2021, en lo que respecta a incluir un debate para la elección de diputaciones en el Distrito Local 11, con cabecera en Cárdenas San Luis Potosí, y con ello garantizar el derecho al solicitante para que lleve a cabo el debate solicitado. Por lo anterior, se aprobó por unanimidad de los integrantes de la Comisión Temporal de Comunicación Social, el dictamen que emite la Dirección de Comunicación al respecto, así como presentar al Pleno del Consejo, el proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el acuerdo mediante el cual se aprobó la totalidad de debates que se llevarán a cabo para la elección de ayuntamientos y

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Comunicación Social de fecha 19 de mayo de 2021

diputaciones locales, para el proceso electoral 2020-2021, de fecha 30 de abril de 2021.

Ambos documentos se anexan a la presente acta. Se aprobaron los siguientes acuerdos:

Acuerdos tomados por la Comisión Temporal de Comunicación Social

CTCS/SO/ 42/19/05/2021.- Se aprueba por unanimidad de la y los integrantes de la Comisión Temporal de Comunicación Social, el orden del día programado para el 19 de mayo de 2021.

CTCS/SO/ 43/19/05/2021.- Se aprueba por unanimidad de la y los integrantes de la Comisión Temporal de Comunicación Social, el dictamen que emite la Dirección de Comunicación Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, sobre la pertinencia y viabilidad de la solicitud de debate en modalidad de intervención, presentada canal 3 TGTV Cable, a través de Ángel Cardona Pérez, en su carácter de director general, a fin de llevar a cabo debate en el distrito 11 con sede en Cárdenas.

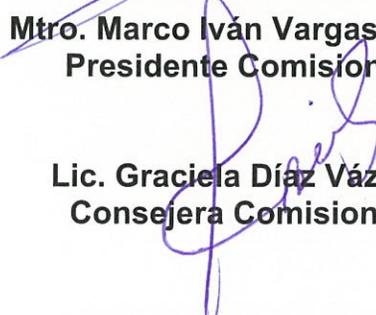
CTCS/SO/ 44/19/05/2021.- Se aprueba por unanimidad de la y los integrantes de la Comisión Temporal de Comunicación Social, el proyecto de Proyecto de acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se modifica el acuerdo mediante el cual se aprobó la totalidad de debates que se llevarán a cabo para la elección de ayuntamientos y diputaciones locales, para el proceso electoral 2020-2021, de fecha 30 de abril de 2021.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sesión de la Comisión Temporal de Comunicación Social, siendo las 21:00 horas, declarándose que todos los acuerdos presentados son válidos.

COMISIÓN TEMPORAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar
Presidente Comisionado



Lic. Graciela Díaz Vázquez
Consejera Comisionada

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Comunicación Social de fecha 19 de mayo de 2021

Adán Nieto Flores
Dr. Adán Nieto Flores
Consejero Comisionado

Ruth Ramírez Torres
L. C. C. Ruth Ramírez Torres
Secretaría Técnica